



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 952

- | | |
|---------------|---|
| 952-01-011206 | Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales – Propositiones de sanción – Memorándum N° 384. |
| 952-02-011206 | Señor Felipe Morandé Lavín – Renuncia al Banco Central de Chile – Memorándum N° 25 de la Gerencia General. |
| 952-03-011206 | Señor Rodrigo Osvaldo Valdés Pulido – Nombramiento en el cargo de Gerente de División Estudios - Memorándum N° 26 de la Gerencia General. |
| 952-04-011206 | Autorización de gastos para ampliar contrato de arriendo con la empresa S & A Chile, por equipamiento de almacenamiento y respaldo centralizado – Memorándum N° 25 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo. |



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 952
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 6 de diciembre de 2001

En Santiago de Chile, a 6 de diciembre de 2001, siendo las 12.00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 952 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular señor Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente señor Jorge Marshall Rivera y de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina y señor José De Gregorio Rebeco.

Asisten, también, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga;
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;
Gerente de División Estudios, don Felipe Morandé Lavín;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Presidenta de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales, señora Gloria Peña Tapia;
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, señora Cecilia Feliú Carrizo;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

- I. Resolución sobre Proyectos de Acta correspondientes a la Sesiones N°s. 949 y 950E, celebradas el 22 de noviembre de 2001.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo los Proyectos de Acta correspondientes a la Sesiones N°s. 949 y 950E, celebradas el 22 de noviembre de 2001, cuyas versiones finales se aprueban sin observaciones.

- II. Se toma conocimiento de lo siguiente:

Estado de Multas al 30 de septiembre de 2001.

Al 30 de junio de 2001 existían 74 multas pendientes por un valor de UTM 980.- y 1.562 multas pendientes por un total de US\$ 37.007.000.-

Durante el tercer trimestre de 2001 se aplicaron 14 multas por US\$ 261.000.-, se pagaron 4 multas por un valor de US\$ 3.000.- y se dejaron sin efecto 8 multas por un monto de US\$ 107.000.-, lo que da un total, al 30 de septiembre de 2001, de 74 multas pendientes de pago por un valor de UTM 980 y 1.564 multas por un valor de US\$ 37.158.000.-



La cifra de 74 multas pendientes corresponde a multas enviadas para su cobro a la Tesorería General de la República, por un valor de UTM 980.-

La cifra de 1.564 multas pendientes expresadas en dólares, está compuesta por 1.554 multas enviadas para su cobro a la Tesorería General de la República por un valor de US\$ 30.225.000.-, 6 multas en cobranza judicial (en Fiscalía) por un valor de US\$ 6.833.000.- y 4 multas con plazo de pago aún no vencido por un valor de US\$ 100.000.-

III. Temas tratados:

- Proposición de sanciones.
- Renuncia del Gerente de División Estudios, don Felipe Morandé Lavín al Banco Central de Chile.
- Nombramiento de don Rodrigo Osvaldo Valdés Pulido, en el cargo de Gerente de División Estudios.
- Autorización de gastos para ampliar contrato de arriendo con la empresa S & A Chile, por equipamiento de almacenamiento y respaldo centralizado.

952-01-011206 - Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales - Propositiones de sanción - Memorándum N° 384.

La Presidenta de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales, señora Gloria Peña, da cuenta de las proposiciones de sanción formuladas por dicha Comisión.

El Consejo toma conocimiento de las proposiciones efectuadas y acuerda aplicar las multas cuyos números y montos se indican, a las empresas que se señalan, por no dar cumplimiento al N° 2 del Capítulo XV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales al no informar sobre el resultado de las operaciones de exportación y el destino de las divisas provenientes de las mismas, amparadas por las Declaraciones de Exportación que se mencionan:

<u>R.U.T.</u>	<u>Declaración Exportación</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$</u>
	213770-9			
	214155-2			
	214651-1			
	214972-3			
	215666-5			
	216093-k			
	216656-3		17822	11.141.-
	257252-0		17823	1.020.-



BANCO CENTRAL DE CHILE

Sesión N° 952
6.12.2001

3.-

<u>R.U.T.</u>	<u>Declaración Exportación</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$</u>
	254066-0 254994-3 258851-5 259265-2 263921-7		17824	8.763.-
	256859-k 258094-8 258095-6		17825	43.227.-
	550921-6		17826	11.588.-
	214767-4		17827	10.067.-
	540449-k 239017-0		17828	20.320.-
	599574-9 613776-2		17829	150.289.-
	541370-7 552109-7		17830	10.272.-
	585503-3 589102-1 597006-1 600246-8 614899-3		17831	10.715.-
	601514-4 606584-2 612954-9 618021-8 620086-3		17832	18.855.-

El valor de las multas aplicadas deberá ser pagado en pesos, moneda corriente nacional, al tipo de cambio dado a conocer por este Organismo, en conformidad a lo dispuesto en el N° 6 del Capítulo I, del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

El Consejo también toma conocimiento del informe relacionado con las multas dejadas sin efecto por la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales, durante el período septiembre a noviembre de 2001, conforme a las facultades otorgadas por Acuerdo N° 698-01-980820, según el siguiente detalle:

- | | | |
|---|-------------------------------|--------------|
| - Por no informar el destino de las divisas | 6 multas por un total de US\$ | 156.164,00.- |
| - Por informar fuera del plazo establecido | 0 multas por un total de UTM | 0.- |

Se retira de la Sala la señora Gloria Peña Tapia.



952-02-011206 - Señor Felipe Morandé Lavín - Renuncia al Banco Central de Chile - Memorándum N° 25 de la Gerencia General.

El Gerente General informa que por carta de fecha 30 de noviembre de 2001, el Gerente División de Estudios, don Felipe Morandé Lavín, ha presentado su renuncia voluntaria a este Banco Central de Chile, a contar del 31 de diciembre de 2001.

El Consejo toma conocimiento de la renuncia presentada por el Gerente División de Estudios, señor FELIPE MORANDE LAVIN, con fecha 30 de noviembre de 2001, y acuerda aceptarla para hacerla efectiva a contar del 1° de enero de 2002.

Asimismo, el Consejo acuerda revocar, a contar del 1° de enero de 2002, los poderes conferidos al señor Felipe Morandé Lavín, en virtud de la escritura pública de fecha 9 de febrero de 1999, de la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, que contiene el Sistema de Poderes del Banco, y cualquier otro mandato que se hubiere conferido.

El Presidente don Carlos Massad señala que le ha expresado al señor Morandé el aprecio por su trabajo en el Banco Central y que a pesar de sus insistentes pedidos para que permanezca en la Institución, el señor Morandé ha decidido aprovechar la oportunidad que se le ofrece de trabajar en la Universidad de Stanford, en materias de investigación. Manifiesta el señor Massad que respeta su decisión, aunque la lamenta, como también lo ha manifestado el Consejo del Banco Central de Chile en su comunicado oficial.

Hace presente el señor Massad que en estos años se ha hecho un muy buen trabajo en el Banco Central en lo referente al planteamiento de un esquema de políticas coherentes y flexibles, contribuyendo en dicho esquema toda la Institución y el Consejo, pero con una especial contribución de la Gerencia de División Estudios bajo la dirección del señor Morandé, lo que ha significado un aporte importante a la economía del país.

Los señores Consejeros presentes adhieren plenamente a lo manifestado por el señor Presidente.

952-03-011206 - Señor Rodrigo Osvaldo Valdés Pulido - Nombramiento en el cargo de Gerente de División Estudios - Memorándum N° 26 de la Gerencia General.

El Gerente General, a raíz de la renuncia del Gerente de División Estudios, don Felipe Morandé Lavín, somete a consideración del Consejo el nombramiento en dicho cargo del señor Rodrigo Valdés Pulido, encasillándolo en la Categoría 2, Tramo N y confiriéndole los poderes correspondientes.

El Consejo acuerda nombrar a contar del 1° de febrero de 2002, en el cargo de Gerente de División Estudios, al señor RODRIGO OSVALDO VALDÉS PULIDO, encasillándolo en la Categoría 2, Tramo N.

Asimismo, el Consejo acuerda conferir poder Clase A al señor Rodrigo Osvaldo Valdés Pulido, a contar de la fecha de su nombramiento como Gerente de División Estudios, para que lo ejerza de la forma y con las facultades que para dicha clase de apoderados establece el Sistema de Poderes del Banco Central de Chile, el que fue reducido a escritura pública el 9 de febrero de 1999 en la Notaría Pública de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.



El Presidente manifiesta que todos los miembros del Consejo, consideraron al señor Valdés en el primer lugar de la lista de opciones para ocupar el cargo de Gerente de División Estudios, recordando que él ya trabajó directamente con el Consejo mientras fue funcionario del Banco Central y que ahora regresa, después de haber cumplido funciones en el Ministerio de Hacienda. Está seguro que el señor Valdés continuará con el trabajo de consolidar la Gerencia de División Estudios en el ambiente nacional e internacional, ya que tiene las características y calificaciones para hacerlo y señala que corresponderá darle, en su oportunidad, una bienvenida muy cordial.

952-04-011206 - Autorización de gastos para ampliar contrato de arriendo con la empresa S & A Chile, por equipamiento de almacenamiento y respaldo centralizado – Memorandum N° 25 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo manifiesta que la actual solución de almacenamiento y respaldo centralizado de la información del Banco Central de Chile, está conformada por dispositivos que son de propiedad del Banco y por otros que se encuentran en arriendo, en proporciones iguales.

Señala que una parte importante del equipamiento de propiedad del Banco requiere ser renovado, pues se encuentra en funciones desde 1997 y ha presentado una degradación en el rendimiento del proceso de generación de réplicas de seguridad de la información. Adicionalmente, se requiere de medios de respaldo magnéticos de mayor capacidad, dado que el volumen de información a ser respaldada en el Banco se ha triplicado, después de cinco años de operación.

Como consecuencia de un estudio de alternativas tecnológicas, el señor Pereira recomienda ampliar la cobertura del contrato de arriendo de equipamiento vigente, potenciando la capacidad y rendimiento de los dispositivos, de acuerdo a las necesidades actuales del Banco Central de Chile.

Agrega que la modalidad de arrendamiento aparece en un lugar preferente, dado que la plataforma de almacenamiento y respaldo centralizado está integrada por componentes de alta especialización técnica y que tienen un corto ciclo para llegar a su obsolescencia. El contrato de arrendamiento vigente con la empresa S & A Chile, hasta agosto de 2003, entrega soporte y mantención de almacenamiento y respaldo.

El costo de arrendamiento mensual del equipamiento requerido asciende a UF 373, siendo necesario efectuar gastos de instalación, por una vez, por US\$ 5.900.

Con la ampliación del contrato de arrendamiento, el 90% del equipamiento del Banco quedaría bajo esa modalidad, manteniéndose sólo un 10% de propiedad del Banco, porcentaje del equipamiento que aún cuenta con vigencia tecnológica.

Indica el señor Pereira que los costos asociados al presente año de este servicio se encuentran debidamente presupuestados, los del año 2002 están considerados en la formulación presupuestaria y los correspondientes al año 2003 se contemplarán en el presupuesto respectivo.

El Presidente se refiere a la cifra de UF 747 indicada en el proyecto de acuerdo y consulta si corresponde a dos meses, porque si fuera así no es exactamente el doble del gasto mensual que aparece de UF 373. Explica el señor Pereira que la cifra exacta del contrato incluye decimales, UF 373,13, lo que da un total de UF 746,26, cifra que se ha redondeado para fines prácticos.



El señor Massad recomienda que, a futuro, en el proyecto de acuerdo se indique la misma cifra del contrato a fin de que exista una plena concordancia entre lo acordado por el Consejo y la obligación que, contractualmente, asuma en definitiva el Banco.

El Consejero señor De Gregorio solicita información sobre este tema, en relación con las medidas de seguridad que adopta el Banco para resguardar su documentación.

Responde el señor Pereira, indicando que existen servidores primarios y secundarios que son los que tienen la información principal y la información de respaldo, respectivamente. Los servidores son del Banco Central y se trata de una operatoria que es altamente automatizada, donde existen estructuras con torres de almacenamiento para las distintas aplicaciones, para el almacenamiento automatizado. Explica que la empresa maneja tanto la mantención como el soporte del mismo almacenamiento.

El señor De Gregorio consulta si se efectuó licitación para contratar a esta empresa o si ya existe un convenio con ella. El señor Pereira responde que el contrato de arrendamiento de equipos tiene su origen en una licitación en que dicho contrato fue adjudicado a la referida empresa. En esta oportunidad se está solicitando la ampliación del mismo contrato.

Por último, agrega el señor Pereira que los sistemas del Banco cuentan con un respaldo centralizado en el edificio de Agustinas y uno alternativo en el edificio de Huérfanos, en lo que respecta a las bases de datos de información general. En relación a la plataforma de producción Internet, existe un contrato con la empresa Adexus, por el cual se asegura un respaldo para esta plataforma en las instalaciones del Banco y otro en Adexus. Está planificado tener un sitio de procesamiento alternativo que replique automáticamente en una instalación distante todo el procesamiento que se hace en el Banco, proyecto que tiene cierta complejidad tecnológica y un costo alto y que se va a desarrollar durante el año 2002.

El Consejo acuerda autorizar el gasto para ampliar el contrato de arriendo por equipamiento de almacenamiento y respaldo centralizado, con la empresa S & A Chile, incluyendo una parte importante del equipamiento de propiedad del Banco, por los siguientes montos anuales:

- U.F. 747, más un costo de instalación de equipos por una sola vez de US\$ 5.900, en el año 2001.
- U.F. 4.479 para el año 2002.
- U.F. 2.986 para el período enero – agosto de 2003.

Los costos correspondientes al presente año se encuentran presupuestados. Los del año 2002 están considerados en la formulación presupuestaria y los correspondientes a 2003 se contemplarán en el presupuesto respectivo.



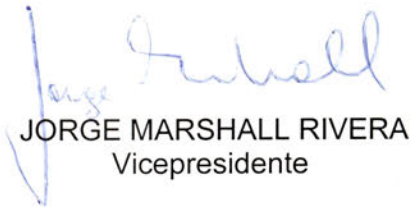
BANCO CENTRAL DE CHILE

Sesión N° 952

6.12.2001

7.-

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,20 horas.



JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente



CARLOS MASSAD ABUD
Presidente



JOSÉ DE GREGORIO REBECO
Consejero



MARÍA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

